

2.3. OTROS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2022-6062 *Resolución por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2022, que dispone la ratificación del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Función Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de 18 de julio de 2022, por el que se establecen los criterios para computar la jornada de trabajo del personal funcionario del Cuerpo Técnico Auxiliar de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Organismo Autónomo SEMCA, a efectos del devengo y disfrute de vacaciones, permisos y licencias.*

Con fecha 21 de julio de 2022 el Consejo de Gobierno ha adoptado el acuerdo de ratificar el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Función Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de 18 de julio de 2022, por el que se establecen los criterios para computar la jornada de trabajo del personal funcionario del Cuerpo Técnico Auxiliar de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Organismo Autónomo SEMCA, a efectos del devengo y disfrute de vacaciones, permisos y licencias.

En atención a lo expuesto,

RESUELVO

Disponer la publicación en el BOC del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2022, que dispone ratificar el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Función Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de 18 de julio de 2022, por el que se establecen los criterios para computar la jornada de trabajo del personal funcionario del Cuerpo Técnico Auxiliar de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Organismo Autónomo SEMCA, a efectos del devengo y disfrute de vacaciones, permisos y licencias, conforme al texto que se acompaña como anexo.

Santander, 27 de julio de 2022.

La secretaria general de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
Noelia García Martínez.

VIERNES, 5 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 151



CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Función Pública

Año 2022

Día 21 de julio

Sesión ORDINARIA

EL CONSEJO DE GOBIERNO, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Visto el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Función Pública, por el que se establecen los criterios para computar la jornada de trabajo del personal funcionario del Cuerpo Técnico Auxiliar de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Organismo Autónomo SEMCA, a efectos del devengo y disfrute de vacaciones, permisos y licencias.

Teniendo en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, los Acuerdos celebrados entre los representantes de una Administración Pública y de las Organizaciones Sindicales que versen sobre materias que sean competencia de los órganos de gobierno de las mismas, necesitarán para su validez y eficacia la aprobación expresa y formal de dicho órgano colegiado, así como de la previsión normativa del artículo 12.2.b) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, el cual atribuye la competencia al Consejo de Gobierno para dar validez y eficacia a los Acuerdos alcanzados mediante su aprobación expresa, a propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,

SE ACUERDA:

1.- Ratificar el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Función Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de 18 de julio de 2022, por el que se establecen los criterios para computar la jornada de trabajo del personal funcionario del Cuerpo Técnico Auxiliar de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Organismo Autónomo SEMCA, a efectos del devengo y disfrute de vacaciones, permisos y licencias.

2.- Este Acuerdo será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, surtiendo efectos desde el día de su publicación.

Cumplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a la Secretaría General de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, Servicio de Emergencias de Cantabria, Dirección General de Función Pública, CC.OO., SIEP, CSIF y UGT.

Santander,
EL/LA SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2022/6062

CVE-2022-6062